

EXP-UNC: 0028899/2015

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Asistente de dedicación simple, para la cátedra de Planeamiento de la Educación, elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 97vta.);

Lo dispuesto en los arts. 11º y 73º de la RHCS N° 1222/2014;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 15 de junio de 2015, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Ordenanza del H. Consejo Directivo No. 01/09, a fin de proveer los cargos que se detallan a continuación, en la presente resolución, en la **Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGOS</u>	<u>TRIBUNAL</u> <u>Titulares</u>
PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN	Profesor Asistente Ded. SIMPLE 2 (DOS)	LAMFRI, Nora. KRAVETZ, Silvia. MUCHIUT, Marisa. Egr. BRUMAT, María Rosa. Est. MENICUCHI, Carla.
		<u>Suplentes</u> MIRANDA, Estela. ABRATE, Liliana. TESSIO CONCA, Adriana. Egr. LASSO, Silvana. Est. UTRERA, Marcelo.

//

EXP-UNC: 0028899/2015

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Área Profesorado y Concursos de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro del período comprendido entre los días **05 de Agosto de 2015 y el 18 de Agosto de 2015**, en el horario de 9:00 a 12:00 horas, a excepción del día **18 de Agosto de 2015**, en que el horario será **entre las 8:30 y las 10:30 horas**.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N°: 235
CP



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES